



Hasta el 23 de agosto

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación prorroga hasta el 23 de agosto la pesquería de atún blanco o bonito del norte

Nota de prensa

16 de agosto de 2018. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Pesca, ha establecido este jueves una prórroga para la pesquería de atún blanco o bonito del norte, que se extiende hasta las 00.00 (hora peninsular) del 23 de agosto de 2018, momento en el que se producirá el cierre definitivo y los buques pesqueros autorizados deberán cesar la captura de bonito del norte y dirigirse a puerto para su descarga.

La prórroga del cierre, previsto inicialmente para este 18 de agosto, se realiza tras analizar los últimos datos de consumo de bonito del norte (*Thunnus Alalunga*).

Además, con el fin de que las flotas involucradas puedan mantener la actividad, se autoriza la captura de otros túnidos a aquellos barcos debidamente autorizados, una vez hayan desembarcado en puerto sus capturas de bonito del norte.

Con esta decisión, la Secretaría General de Pesca posibilita que los buques dedicados a la costera del bonito del norte, puedan continuar en actividad, dedicándose a especies como patudo, listado o rabil, una vez la cuota de atún blanco ha sido finalizada, de forma que la sostenibilidad económica de las mismas se amplía en todos los caladeros.